



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.**

CIRCULAR N° 2091

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, **12 NOV 2012**

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de noviembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 73.704.400.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>4.686.544.-</u>
TOTAL	\$ 78.390.944.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 1.003.694
ASEGURADORA MAGALLANES	2.695.117
BCI	8.601.114
CARDIF	12.911
CHARTIS	10.266.028
CHILENA CONSOLIDADA	2.753.649
CHUBB	215.734
CONSORCIO NACIONAL	832.659

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HDI	2.763.972
HUELEN	2.663
LIBERTY	9.996.871
MAPFRE	21.933.393
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	879.710
ORION	502.487
PENTA-SECURITY	4.583.505
QBE	125.159
RENTA NACIONAL	597.803
RSA	10.624.475
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 78.390.944

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casillar: 2167 - Correo 21
www.svs.cl